



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Modificación criterios de exámenes ordinarios y extraordinarios

.

Después de reunirnos con los distintos Presidentes/as de los Tribunales de exámenes, se decide lo siguiente:

- Se podrán emplear en su desarrollo medios informáticos.
- Siempre que sea posible se desarrollará en aula, aunque la entrega podrá ser on-line.
- Para aquellos alumnos/as que el tribunal estime oportuno, se organizará una entrevista personal.
- La duración del examen será como máximo de 8 horas, se incluyen en esta duración las entrevistas personales.
- El alumno/a, de manera opcional, podrá aportar documentación elaborada durante el curso y en su caso será entregada on-line.
- Los tribunales estarán compuestos de tres miembros y un suplente, presididos por un profesor o profesora con vinculación permanente, siempre que sea posible.
- Se definirán de manera genérica criterios y competencias por niveles relacionados con las guías de aprendizaje.
- Cada presidente/a de tribunal aportará los enunciados de la convocatoria, ajustados al tiempo de desarrollo y a los criterios del punto anterior.
- Se establecerá un archivo de enunciados.

Lo que ha sido aprobado en Consejo de Departamento de diciembre de 2020.

